




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
26 AGO 2009  
Recibido.....16:55.....Hs.  
Exp. N°.....22073.....F.P.:.....PS

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de interés legislativo los FESTEJOS DEL CENTENARIO de la Escuela Fiscal N° 178 "Juan Cañas", de la localidad de Villa Cañas, Departamento General López, de nuestra provincia, cuyas actividades conmemorativas se llevaran a cabo durante todo el año 2009 y hasta el 01 de Abril del año 2010, fecha en la que la referida institución cumple sus 100 años.

  
Joaquín F. A. Blanco  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El día 5 de abril de 1.902, el Sr. Don Juan Cañas y Rey decide escriturar a favor del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, un inmueble de cincuenta y un mil seiscientos cincuenta metros cuadrados (51.650 m.2), para el trazado del pueblo, de los cuales mil trescientos (1.300 m2) fueron destinados a la construcción de una escuela primaria.

Pocos años después, en 1.909, según expreso deseo de su fundador, se lleva a cabo la construcción de la casa habitación destinada al futuro Director de la Escuela, ubicada sobre la calle San Martín, y dos (2) salones, dirección y zaguán sobre la actual avenida Santa Fe.

Un año después, en el mes de febrero de 1.910, la Sra. M. Erlinda B. de Alby recibe el nombramiento de Directora de la Escuela recientemente construida, por parte



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

del Consejo de Educación Provincial, a quien la acompañó como ayudante, la Srta. Herminia Vassotto, nativa de la ciudad de Venado Tuerto, a quines pocos meses después, el Sr. José Parera, administrador del Sr. Cañás, les entregó la Escuela, hasta el momento, con solo dos aulas construidas.

El 5 de marzo de 1.911, por Expediente N° 77 Letra A-910,, del Honorable Consejo de Educación Provincial, se denomina a la referida Escuela "Juan Cañás", en claro reconocimiento a la obra benefactora del Sr. Juan Cañás y Rey.

En el mes de Octubre de 1.920 la Escuela recibe del Honorable Consejo de Educación de nuestra Provincia, una suma de dinero para la reparación y la ampliación del edificio escolar, actividades estas que volvieron a repetirse a mediados de la década del `30, tras la construcción de cuatro aulas interiores y una galería cubierta.

Casi 9 años después, inicia sus funciones la primera Asociación Cooperadora de la Escuela.

En 1.959 aumenta la planta funcional del establecimiento educativo con la creación del nivel Preescolar.

El 1 de abril de 1.960 la escuela cumple sus Bodas de Oro, motivo por el cual se llevo a cabo un acto central con la presencia del entonces Gobernador Sr. Carlos Silvestre Begnis.

El 15 de marzo de 1.962 quedan habilitadas las cinco nuevas aulas y reestructurados los patios, bebederos y pabellón sanitario.

Poco tiempo después, por resolución del Poder Ejecutivo Provincial, se creó el Taller de Trabajo Manual, el que comenzó sus funciones con el inicio del ciclo lectivo correspondiente al año 1.963. Año éste en el que se erige, en el frente de Escuela, un busto recordatorio a Don Juan Cañás y Rey.

El 6 de Octubre de 1.965, se designó a esta Escuela "Departamento de Aplicación" para las prácticas de enseñanza de la Escuela Normal Anexa al Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento".

En marzo de 1.968, la Escuela comenzó a funcionar como "piloto" tras la puesta en marcha del trabajo por cátedras o áreas en sexto grado.





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En 1.969, y por iniciativa de la Comuna de la localidad, el frente del edificio escolar es remodelado, cambiando por completo sus características originarias.

En 1.972 se construye el patio cubierto.

En 1.974 se edifica un patio destinado al dictado de clases de Educación Física y la Dirección de la Escuela consigue la creación del Jardín de Infantes N° 29, que en forma independiente, comienza a funcionar en el mismo edificio escolar.

En 1.977 la Asociación Cooperadora inicia la renovación del mobiliario de la Escuela.

En 1.978 la Asociación Cooperadora adquiere los primeros conjuntos unipersonales de pupitres y sillas, tarea esta que culminó con la renovación total de los mismos.

En 1 de julio de 1.979 la escuela desciende de 1ra. Categoría a 2da. Categoría.

Años después, comienzan los trabajos tendientes a instalar una iluminación artificial al patio principal y se ambienta y acondiciona un sector de la galería para ser destinado a la cocina escolar.

En 1.982, se le asigna nuevamente un cargo de Director de 3ra. Categoría y se logra ambientar una sala para el desarrollo de tareas de expresión y títeres, mientras que la Asociación Cooperadora realiza importantes mejoras en el edificio-escuela y en la casa – habitación.

En 1.983 se habilitan dependencias de la casa de familia para uso escolar, sala de dibujo y material didáctico, continúa con la renovación de la iluminación artificial y se pinta el frente del edificio escolar.

En 1.984, por Disposición del Ministerio de Educación de nuestra provincia, se modifica nuevamente la categoría del establecimiento escolar de 2da. a 1ra. Además, se habilitan diversos ámbitos de la casa de familia, se tramita la confección de planos y partidas oficiales para iniciar la obra de remodelación del edificio escolar, Jardín N° 29 y del Taller Manual y se efectúa la conexión al sistema de agua potable.

El 14 de septiembre de 1.984 se constituye la Comisión Pro-festejos Bodas de Brillantes. Y de aquí en más y hasta 1.989 la Escuela vive un período de desarrollo



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

interno con reestructuraciones a nivel organizacional, pedagógico curricular y administrativo.

Un tiempo más tarde, y a raíz de la inquietud de la comunidad rural y de la respuesta oficial, se concreta el Proyecto de Nuclearización de las Escuelas Urbano-Rurales, siendo designada Núcleo desde el año 1.991.

En efecto, la trayectoria de más de 88 años de trabajo y labor ininterrumpida y su proyección a toda la comunidad facultan a la Escuela a aceptar la propuesta de ingreso al Programa Nueva Escuela Argentina para el siglo XXI.

En los últimos años y por el impacto del Jardín Nucleado N° 29, la Escuela ingresa al Plan Social y comienzan a depender de ella dos Centros Radiales; CER N° 480 Campo Ballesteros y CER N° 211 Campo Chappino.

A partir de la implementación de la Ley Federal de Educación comienzan a asistir a sus instalaciones alumnos pertenecientes al octavo y noveno año, los que mas adelante tendrían la posibilidad de completar el tercer ciclo de EGB dentro del mismo establecimiento educativo, aunque por muy poco tiempo, ya que en el 2007, y por implementación de la Ley Nacional de Educación y la reestructuración del Nivel Medio, deja de funcionar la EGB 3.

Por ultimo, durante el año 2009, y a partir de la creación de la bandera local, y dentro del marco de la Comisión de Festejos del Centenario, en coincidencia con el cumpleaños número 99, se inauguran los mástiles donde se izaron las Bandera Nacional, de la provincia y local; obra ésta a cargo de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

  
Joaquín F. A. Blanco  
Diputado Provincial